

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

235 *R. LLUFRIU, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
LLUFRIU REFRIGERACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43, por remisión del 73, ambos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia el acuerdo de escisión, modalidad segregación, adoptado por las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades R. LLUFRIU, S.L. y LLUFRIU REFRIGERACIÓN, S.L. de fecha 2 de enero de 2017, consistente en traspasar a la sociedad beneficiaria, en bloque por sucesión universal, la parte del patrimonio de la sociedad segregada que conforma una unidad económica relativa a la instalación, mantenimiento y reparación de toda clase de aparatos de gas, electricidad, de frío, calor y acondicionamiento de aire.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores antes de que transcurra un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Maó, 4 de enero de 2017.- Doña Linda Hart Turner, Administrador Único de R. Llufríu, S.L. y D. Ricardo Llufríu Hart, Administrador Único de Llufríu Refrigeración, S.L.

ID: A170001551-1